

## **I. MARCO MACROECONÓMICO INTERNACIONAL**

- Este capítulo incluye información sobre los principales indicadores económicos del conjunto de la Unión Europea, de la Zona Euro y de los principales países europeos. En algunos casos también se incluye información sobre EE.UU. y Japón.
- Los datos de la UE se refieren a la UE-27 y los de la Zona Euro a la ZE-17, salvo indicación en contrario. La ZE-17 está formada por: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

La UE-27 comprende Bélgica (BE), Bulgaria (BG), República Checa (CZ), Dinamarca (DK), Alemania (DE), Estonia (EE), Irlanda (IE), Grecia (EL), España (ES), Francia (FR), Italia (IT), Chipre (CY), Letonia (LV), Lituania (LT), Luxemburgo (LU), Hungría (HU), Malta (MT), Holanda (NL), Austria (AT), Polonia (PL), Portugal (PT), Rumania (RO), Eslovenia (SI), Eslovaquia (SK), Finlandia (FI), Suecia (SE) y Reino Unido (UK).

- La fuente principal de la inmensa mayoría de los cuadros de este capítulo es EUROSTAT (Oficina Estadística de la Unión Europea) y sus diferentes bases de datos, que se nutren, en virtud de la correspondiente legislación comunitaria, de las diferentes operaciones estadísticas de los Institutos Nacionales de Estadística de cada país. En este sentido, se utilizan las mismas clasificaciones económicas y las mismas agrupaciones de sectores. En la actualidad, la clasificación existente a nivel europeo es la NACE Rev. 2 y, en el ámbito nacional, la CNAE 2009. Para más información ver:

<http://epp.eurostat.ec.europa.eu>

Los datos para España también se obtienen de EUROSTAT a fin de obtener la máxima comparabilidad con los datos de la UE-27 y de la Zona Euro. Esto supone que, debido a los diferentes métodos de desestacionalizar y corregir el calendario, los datos de España no siempre coinciden con los que se ofrecen para las mismas variables en los capítulos siguientes, cuya fuente son las estadísticas nacionales.

- Los datos de la industria incluyen la energía y excluyen la construcción salvo indicación en contrario (Cuadros I.2 y I.7).
- Los datos de exportaciones, importaciones y saldo comercial (cuadros I.4, I.5 y I.6) están en términos de Aduanas y proceden de la base de datos de comercio exterior de Eurostat. En el primer caso (cuadros I.4 y I.5) se trata de datos corregidos de estacionalidad y calendario, y en el segundo (cuadro I.6) de datos brutos.

El hecho de que existan diferencias con los datos del comercio exterior español que se recogen en el Capítulo IX se deben a diferencias de metodología; en concreto a la diferente valoración de las transacciones en términos FOB y CIF, a los diferentes métodos de desestacionalización, al tratamiento de las mercancías en tránsito, etc. Para más información ver:

[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY\\_SDDS/fr/ext\\_esms.htm](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_SDDS/fr/ext_esms.htm) y  
[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY\\_OFFPUB/KS-BM-06-001/EN/KS-BM-06-001-EN.PDF](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-BM-06-001/EN/KS-BM-06-001-EN.PDF)

- . Los datos que hacen referencia al empleo en términos de Contabilidad Nacional (Cuadro I.7) se refieren a personas, no a puestos de trabajo equivalente a tiempo completo.
- . Los datos del Cuadro I.9, Índice de Producción Industrial por áreas y países, se refieren a las divisiones B-D de la Nace Rev. 2 (conjunto de la industria menos construcción). (B= Industrias extractivas, C= Industria manufacturera y D= Producción y distribución de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado).
- . Los datos del Cuadro I.20, Coste Laboral por hora Armonizado, hacen referencia al conjunto de las secciones B a N de la Nace Rev. 2 (industria, construcción y servicios de mercado, sin Administración Pública).
- . El Indicador de Clima Económico (índice 1990-2010=100) está compuesto por los indicadores de confianza del consumidor (20%), industrial (40%), servicios (30%), construcción (5%) y comercio minorista (5%) (Cuadro I.21). La Encuesta de Coyuntura Industrial que realiza el MINCOTUR, forma parte de este indicador, aunque los datos del Indicador de Clima Industrial para España (Cuadro I.22) tampoco coinciden exactamente con los publicados por el MINCOTUR por los distintos métodos de tratamiento de las series.

## **II. ECONOMÍA ESPAÑOLA. CUENTAS NACIONALES E INDICADORES GENERALES**

### **Cuadros II.1 a II.7**

- . Los cuadros II.1 a II.7 ofrecen un resumen de la información de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR) del INE, tanto a precios corrientes como en volumen. En el primer caso, las variables están valoradas a los precios del mismo periodo y en el segundo, se presentan mediante índices encadenados de referencia 2010. Estos índices surgen de la concatenación de las valoraciones efectuadas a los precios del año anterior. Para más información, ver:

<http://www.ine.es/prensa/np846.pdf>

- . Derivada de la información directa que proporciona la CNTR, los cuadros II.5, II.6 y II.7 incluyen información sobre los siguientes indicadores:

Productividad por ocupado: Cociente entre el PIB o el VAB en precios constantes, y el número de ocupados del sector (puestos de trabajo equivalente a tiempo completo).

Remuneración por asalariado: Cociente entre la remuneración de los asalariados en precios corrientes y el número de asalariados.

Coste Laboral Unitario: Cociente entre la remuneración por asalariado y la productividad por ocupado.

Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación: Saldo contable (suma del ahorro y las transferencias de capital menos la formación bruta de capital).

### **Cuadros II.8 a II.10**

- Estos tres cuadros proporcionan información acerca de la evolución reciente del mercado laboral, procedente de fuentes diversas: la Encuesta de Población Activa (EPA) y la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE y el Registro de afiliación a la Seguridad Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Las series de afiliación a la Seguridad Social que figuran en el cuadro II.8 corresponden a la media mensual de los datos diarios relativos a los trabajadores en alta laboral. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social proporciona los datos por CNAE-09 a partir de enero de 2008 y el enlace de los datos de 2001 a 2007 ha sido realizado por el Ministerio de Economía y Competitividad (Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional).

### **Cuadros II.11 y II.12**

- El 15 de febrero de 2017 el INE publicó el primer Índice de Precios de Consumo (IPC) en base 2016. Con la implantación de la nueva base, se ha mejorado la representatividad de este indicador mediante cambios en la composición de la cesta de la compra y la actualización de la estructura de ponderaciones. Además, el IPC base 2016 incorpora la nueva clasificación europea de consumo, denominada ECOICOP (European Classification of Individual Consumption by Purpose).
- Esta clasificación ofrece un mayor desglose de las parcelas de gasto en que se estructura la información que se difunde habitualmente. Así, por ejemplo, el número de subclases (agregaciones de bienes y servicios al máximo nivel de detalle) que era de 126 en la base 2011 aumenta hasta 219 en la nueva base.

Para más información, ver

[http://www.ine.es/prensa/ipc\\_base\\_2016.pdf](http://www.ine.es/prensa/ipc_base_2016.pdf)

## **III. INDUSTRIA**

- Este capítulo incluye información relativa a la evolución del sector industrial, tanto en términos agregados como por ramas industriales. Los cuadros III.1 a III.9 ofrecen datos para el conjunto del sector industrial y, en algunos casos, para los grandes sectores industriales según la clasificación basada en el destino económico de los bienes (bienes de consumo, de equipo, intermedios y energía). La definición de los grandes sectores industriales (GSI) fue establecida por el Reglamento (CE) nº 586/2001 de la Comisión. Este reglamento ha sido posteriormente modificado por el Reglamento (CE) nº 656/2007, que establece la correspondencia entre los GSI y la CNAE-2009 y que figura en el cuadro 3 del anexo de clasificaciones.
- Los cuadros III.10 a III.16 incluyen información de carácter estructural y coyuntural por ramas industriales procedente de diversas fuentes: Encuesta industrial de empresas, producción y precios industriales (INE), afiliación a la Seguridad Social (MITRAMISS) y comercio exterior en términos de Aduanas (MINECO).

La información sectorial procedente de la Encuesta Industrial, del IPI y del IPRI se presenta desagregada en los más de 20 sectores que componen la clasificación RAMI (Ramas industriales). Esta clasificación es resultado de la adaptación de la antigua clasificación BIDDER (Base industrial de datos económicos reales) utilizada por el MINCOTUR a la CNAE-2009. Los datos de afiliación se ofrecen a dos dígitos de la CNAE-2009, ya que no se dispone

de información más desagregada que permita su adaptación a la clasificación RAMI. La correspondencia entre la clasificación RAMI y la CNAE figura en el cuadro 1 del anexo de clasificaciones.

- . Los cuadros III.17 a III.21 ofrecen datos del sector de automoción procedentes de tres fuentes distintas: la estadística de Fabricación de vehículos automóviles y bicicletas del MINCOTUR, la de matriculación de vehículos de la DGT y el comercio exterior del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.
- . El cuadro III.22 incluye indicadores del Sector del Cemento, facilitados por OFICEMEN, la agrupación de fabricantes de cemento de España.
- . En todo este capítulo, los datos correspondientes al total industria incluyen la energía, salvo indicación en contrario.

### **Cuadros III.1, III.10 y III.11**

- . La Encuesta Industrial de Empresas es una estadística de carácter estructural elaborada por el INE con periodicidad anual cuyo objetivo es proporcionar información sobre los diversos sectores que constituyen la actividad industrial. La población objeto de estudio de la encuesta es el conjunto de empresas con una o más personas ocupadas remuneradas y cuya actividad principal figura incluida en las Secciones B a E de la CNAE-09. Es decir, la encuesta cubre las industrias extractivas, las industrias manufactureras, el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado y el suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- . En 2008, la Encuesta fue objeto de una reforma para adaptarla al nuevo reglamento SBS (Structural Business Statistics) de Eurostat, a la CNAE-09 y al Plan General de Contabilidad aprobado en noviembre de 2007. Esto ha dado lugar a una ruptura de las series, por lo que las cifras de 2003 a 2007 que figuran en el cuadro III.1 no son estrictamente comparables con las de 2008 y posteriores.
- . La variable Resultado del ejercicio (RE) se obtiene de dos formas diferentes en función del tamaño de la empresa:
  - para las empresas con menos de 50 empleados, la variable se obtiene directamente de los cuestionarios;
  - para las empresas con 50 empleados o más, se calcula de manera derivada por agregación mediante la siguiente fórmula:

$$RE = \text{Ingresos de explotación} + \text{Ingresos financieros} + \text{Otros ingresos que afectan al resultado del ejercicio} + \text{Variación de existencias} - \text{Gastos de explotación} - \text{Gastos financieros} - \text{Otros gastos que afectan al resultado del ejercicio} - \text{Impuesto de sociedades}$$

- . Los conceptos de producción y valor añadido que figuran en los cuadros III.1 y III.10 no son equivalentes a los de la Contabilidad Nacional, ya que se obtienen a partir de la Contabilidad de Empresa. En concreto, la producción, que incluye subvenciones, se obtiene de la siguiente manera:

$$P = \text{Importe neto de la cifra de negocios} + \text{Trabajos realizados por la empresa para su activo} + \text{Resto de ingresos de explotación} + \text{Variación de existencias de productos} - \text{Consumo de mercaderías} + \text{Subvenciones de explotación}$$

Donde el consumo de mercaderías es igual a las compras netas de mercaderías disminuidas o aumentadas por el importe de la correspondiente variación de existencias (según sea ésta positiva o negativa).

La fórmula del Valor Añadido (VA) al coste de los factores es la siguiente:

$$VA_{cf} = \text{Producción} - \text{Consumo intermedio} - \text{Impuestos sobre la producción} - \text{Otros impuestos sobre productos}$$

Siendo el consumo intermedio igual a:

$$CI = \text{Consumo materias primas} + \text{Consumo otros aprovisionamientos} + \text{Servicios exteriores} + \text{Trabajos realizados por otras empresas}$$

Donde los consumos de materias primas y de otros aprovisionamientos son iguales a las compras netas de dichos tipos de bienes disminuidas o aumentadas por el importe de la correspondiente variación de existencias (según sea ésta positiva o negativa).

- Los impuestos sobre la producción y los productos que figuran en la fórmula del VA son, entre otros:

- sobre la producción: impuesto de actividades económicas, impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, etc.

- sobre productos: impuesto sobre matriculación de vehículos automóviles, impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, etc.

No se incluyen el IVA, ni el Impuesto sobre Sociedades ni los impuestos especiales de fabricación.

- Las variables de inversión en activos materiales y en maquinaria, instalaciones técnicas y otros activos materiales se contabilizan en términos netos, es decir, teniendo en cuenta las ventas de esos mismos tipos de recursos realizadas por la empresa en el año de referencia.

#### **Cuadros III.4 y III.5**

- La Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI) proporciona información cualitativa acerca de la evolución reciente y de las expectativas a corto plazo del sector industrial. La información relativa a la mayor parte de las variables se presenta en forma de saldos, que se calculan por diferencia entre los porcentajes de estados de opinión de signo opuesto. Las preguntas a las que deben responder los empresarios ofrecen tres opciones de respuesta que son, dependiendo de la variable de que se trate, las siguientes: elevada-normal-débil; excesivo-adecuado-insuficiente; y aumento-estabilidad-descenso.
- El valor representativo de cada variable es el saldo o diferencia entre el porcentaje ponderado de respuestas positivas y optimistas (elevada, excesivo, aumento) y el porcentaje ponderado de respuestas negativas (débil, insuficiente, descenso). Así, el saldo obtenido puede oscilar entre +100 (situación totalmente optimista) y -100 (situación totalmente pesimista), aunque en los indicadores agregados estas posiciones extremas no suelen, lógicamente, alcanzarse.

En los indicadores (saldos) no se tiene en cuenta, por tanto, la posición intermedia o neutra de los empresarios, aunque éste es un dato que se valora al efectuar los correspondientes análisis, sobre todo en los períodos del ciclo en los que se pueden producir cambios de tendencia o puntos de inflexión.

- El indicador sintético más importante es el Indicador de Clima Industrial (ICI), que representa el mayor o menor optimismo de los empresarios del sector industrial respecto a la situación actual de la actividad industrial y sus perspectivas de evolución futura. El ICI se obtiene como media aritmética de los saldos netos obtenidos de las variables: nivel actual de la cartera de pedidos total, expectativas de producción y nivel de existencias de productos terminados cambiado de signo, corregidas todas ellas de variaciones estacionales. A su vez, el nivel de la cartera de pedidos es el saldo de respuestas en porcentaje resultante de las opciones elevada (1), normal (0) y débil (-1); la previsión de la producción es el derivado de las alternativas aumento (1), estabilidad (0) y descenso (-1) y el nivel de existencias de productos terminados resulta de las opciones excesivo (1), adecuado (0) e insuficiente (-1). Para ampliar la información, ver

[www.MINCOTUR.gob.es/es-ES/IndicadoresyEstadisticas/Industria/EncuestaCoyuntura](http://www.MINCOTUR.gob.es/es-ES/IndicadoresyEstadisticas/Industria/EncuestaCoyuntura)

#### **Cuadro III.8**

- Los Índices de Cifra de Negocios (ICN) y de Entrada de Pedidos (IEP) en la Industria estudian la población formada por las unidades de actividad económica cuya actividad principal está incluida en las secciones B “Industrias extractivas” y C “Industria manufacturera” de la CNAE-09. Se trata en ambos casos de índices de valor, es decir, que miden la evolución conjunta de las cantidades, las calidades y los precios.
- Para la obtención de las series deflactadas, el MINCOTUR ha utilizado:
  - el IPRI sin las divisiones 35 y 36 de la CNAE-2009 para los índices generales (ambas divisiones están incluidas en la sección D “Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, por lo que no son investigadas por el ICN y el IEP);
  - el IPRI sin energía para los índices sin energía.

#### **Cuadro III.12**

- Este cuadro ofrece información del Índice de Producción Industrial (IPI) por ramas industriales (clasificación RAMI).

Además de las 24 ramas industriales y de los grandes grupos de actividad, el cuadro incluye la información de la industria manufacturera agrupada por nivel de intensidad tecnológica, distinguiendo cuatro grandes grupos: alto, medio-alto, medio-bajo y bajo. La correspondencia entre estos cuatro grupos y las divisiones de la CNAE-09 está basada en la clasificación publicada por Eurostat que figura en el cuadro 2 del anexo de clasificaciones.

Para más información, ver

<http://epp.eurostat.ec.europa.eu>

#### **Cuadros III.15 y III.16**

- Estos cuadros ofrecen información de comercio exterior industrial procedente del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, cuyos datos son adaptados por el MINCOTUR a la clasificación RAMI a partir de la correspondencia entre la clasificación Nomenclatura Combinada (8 dígitos) y la CNAE-09.

Las tasas de variación interanual de los datos provisionales se calculan, siempre por razones de homogeneidad, respecto a los correspondientes datos provisionales del año anterior.

- El cuadro III.15 incluye información de exportaciones, importaciones y saldo en niveles y el III.16, de exportaciones e importaciones en tasas de variación. El Índice de Ventaja Comparativa que figura en el segundo gráfico del cuadro III.15 se calcula mediante el cociente entre el saldo del comercio exterior (diferencia entre exportaciones e importaciones) de cada rama y el volumen total de comercio del mismo (suma de exportaciones e importaciones). El objetivo es medir el grado de competitividad “revelada” de la rama en términos de comercio exterior, no sólo en el mercado exterior sino también en el interior. El indicador puede oscilar entre -1 y 1, siendo -1 el valor más desfavorable (no hay exportaciones) y +1 el más favorable (no hay importaciones).

#### **Cuadros III.17 y III.18**

- La estadística *Fabricación de Vehículos Automóviles y Bicicletas*, elaborada por la Subdirección General de Estudios, Análisis y Planes de Actuación del MINCOTUR, incluye la producción de las empresas y establecimientos dedicados a las siguientes actividades económicas de la CNAE-09:
  - Fabricación de vehículos de motor (29.1)
  - Fabricación de motocicletas (30.92) y bicicletas (30.91 y 30.92)
  - Fabricación de otro material de transporte (30.99)

#### **Cuadros III.20 y III.21**

- Los sectores incluidos en los cuadros III.20 y III.21 corresponden a los siguientes grupos de la CUCI- Rev.3 (Clasificación uniforme para el comercio internacional):
  - Automóviles: grupo 781 (Automóviles y otros vehículos automotores para el transporte de personas no público, incluso camionetas y automóviles de carrera)
  - Camiones: grupo 782 (Vehículos automotores para el transporte de mercancías y usos específicos).
  - Autobuses: grupo 783 (Vehículos automotores de carretera).
  - Componentes: grupo 784 (Partes, piezas y accesorios de los automotores de los grupos 722, 781, 782 y 783).
  - Motocicletas: grupo 785 (Motocicletas, incluso velomotores, y velocípedos, con o sin motor; sillones de ruedas para inválidos).
  - Remolques: grupo 786 (Remolques y semirremolques; otros vehículos, sin propulsión mecánica; contenedores para el transporte).

### **IV. ENERGÍA**

- Parte de la información incluida en este capítulo procede del Boletín Trimestral de Coyuntura Energética elaborado por la Secretaría de Estado de Energía del MINCOTUR. Para ampliar información, ver: <http://www.MINCOTUR.gob.es/energia>

#### **Cuadro IV.2**

- La energía primaria es aquella que se obtiene directamente de la naturaleza, es decir, que no ha sido sometida a ningún proceso de conversión. Atendiendo a su agotabilidad a largo plazo se distinguen dos grupos: las energías primarias no renovables (petróleo, carbón, gas y uranio) y las energías primarias renovables (hidráulica, eólica, solar, biomasa y geotérmica).

- El consumo de energía primaria se obtiene añadiendo al consumo de energía final no eléctrico los consumos propios del sector energético, los consumos en la generación eléctrica y las pérdidas.

#### **Cuadro IV.3**

- La energía final es aquella suministrada al consumidor para ser utilizada de diversas formas. El sector energético parte de las energías primarias (las que se encuentran en la naturaleza) y, a través de sus tecnologías, las convierte en energías finales, disponibles en el mercado en forma de carburantes, combustibles, electricidad y calor.

#

#### **Cuadro IV.9#**

- Se obtiene mediante Índice Red Eléctrica (IRE). Se trata de un indicador cuyo objetivo es facilitar una información adelantada de la evolución del consumo eléctrico del conjunto de empresas que tienen un consumo eléctrico medio/alto, así como su desglose por sectores de actividad (actividades industriales y de servicios). Este indicador se publica a partir de los datos corregidos con los efectos de la composición del calendario y la evolución de las temperaturas.
- El índice IRE, para su elaboración, toma como base de cálculo el año 2010 por ser el primer ejercicio completo desde el que Red Eléctrica cuenta con medidas estables

### **V. SECTOR TIC Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

#### **Cuadro V.1**

- Los datos se obtienen de la información que proporciona el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI). Para más información, consultar

<http://www.ontsi.red.es/ontsi/>

#### **Cuadro V.2**

- Datos recogidos del Informe Anual elaborado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que realiza el análisis y diagnóstico de los mercados de comunicaciones electrónicas.

Para más información, ver:

<http://www.cnmc.es>

#### **Cuadro V.3**

- Recoge datos sobre la Sociedad de la Información y las TIC enviados por los países miembros a Eurostat y la Comisión Europea. Este Organismo recopila y homogeneiza la información para su publicación. El cuadro, muestra los datos de UE = Unión Europea, 27 países; ZE = Zona Euro, 17 países; AT = Austria; BE = Bélgica; DK = Dinamarca; DE = Alemania; ES = España; FI = Finlandia; FR = Francia; IT = Italia; NL = Países Bajos; SE = Suecia y UK = Reino Unido.



Para más información, ver:

<http://epp.eurostat.ec.europa.eu>

#### **Cuadros V.4 y V.5**

- Datos obtenidos de la Encuesta de Uso de TIC y de Comercio Electrónico en las Empresas (ETICCE), elaborada por el INE. El objetivo de esta encuesta es analizar, a partir de la investigación sobre una muestra, la implantación y el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación y del Comercio Electrónico en el sector empresarial. Esta investigación estadística estudia la población formada por las empresas cuya actividad principal se describe en las secciones C, D, E, F, G, H, I, J, L, las divisiones de la 69 a la 74 de la sección M y la sección N según la CNAE-2009. Es decir, los sectores que se analizan son la industria manufacturera, suministro de energía eléctrica, gas y agua, construcción, comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor, motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas y actividades administrativas y servicios auxiliares.

Para más información, consultar:

<http://www.ine.es>

#### **Cuadro V.6**

- La encuesta de Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares (TIC-H), elaborada por el INE, tiene como objetivo general obtener datos del desarrollo de la Sociedad de la Información. Tiene como objetivos concretos principales:
  - Conocer el equipamiento en tecnologías de la información y la comunicación de los hogares españoles (productos TIC: televisión, telefonía fija y móvil, etc.).
  - Conocer el uso que la población española realiza del ordenador, Internet, y el comercio electrónico.

Para más información, consultar:

<http://www.ine.es>

### **VI. TURISMO**

- La información que se recoge en este capítulo proviene de tres fuentes principales: INE (Cuenta Satélite del Turismo en España y Encuesta de Ocupación Hotelera), Barómetro del Turismo Mundial y TURESPAÑA (FAMILITUR, FRONTUR y EGATUR).
- La Cuenta Satélite del Turismo de España (CSTE) es un sistema de información económica relacionada con el turismo, diseñada como satélite del sistema principal de Cuentas Nacionales, que permite medir el impacto del Turismo sobre la Economía Nacional. La CSTE, que es elaborada anualmente por la Subdirección General de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística (INE), se puede describir como un conjunto de cuentas y tablas, basado en los principios metodológicos de la Contabilidad Nacional, que presenta los distintos parámetros económicos (oferta y demanda) del turismo de forma interrelacionada para una fecha de referencia dada.

Para más información, consultar:

<http://www.ine.es>

- Los datos que proporciona la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH), que realiza el INE, cubren tanto el lado de la demanda (información sobre viajeros, pernoctaciones y estancia media distribuidos por país de residencia de los viajeros y categoría de los establecimientos que ocupan o por Comunidad Autónoma de procedencia en el caso de los viajeros españoles), como el lado de la oferta (número de establecimientos abiertos estimados, plazas estimadas, grados de ocupación e información sobre el empleo en el sector, según la categoría del establecimiento).

Para más información, ver:

<http://www.ine.es>

- La información de la EOH se complementa con el Índice de Precios Hoteleros y con los Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero, elaborados también por el INE. Estos últimos indicadores, que han comenzado a publicarse a partir de enero de 2010 (se dispone de series desde 2008), hacen referencia a dos variables: ADR (*Average Daily Rate* o facturación media por habitación ocupada) y RevPar (*Revenue Per Available Room* o ingresos por habitación disponible).
- El Barómetro del Turismo Mundial es elaborado por la Organización Mundial de Turismo y su objetivo es hacer un seguimiento regular de las tendencias del turismo a corto plazo. Se publica tres veces al año, a finales de enero, junio y octubre, y un compendio en abril de cada año.

Para más información, consultar:

<http://pub.unwto.org>

- El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), es el responsable de la elaboración y publicación de las siguientes operaciones estadísticas: FAMILITUR (Movimientos Turísticos de los Españoles); FRONTUR (Movimientos Turísticos en Fronteras) y EGATUR (Encuesta del Gasto Turístico).

FAMILITUR cuantifica los flujos de viajeros españoles entre las distintas CC.AA. y hacia el extranjero y realiza la caracterización de los viajes en función de sus aspectos más relevantes, como motivo, duración, tipo de transporte, etc. La finalidad es analizar el comportamiento turístico de los residentes en España.

Las diferencias entre esta estadística y la EOH es que en FAMILITUR se habla de viajes y en la EOH de viajeros. Por lo que respecta a las pernoctaciones, las de FAMILITUR son pernoctaciones en cualquier alojamiento, mientras que las de la EOH son sólo en hoteles o similares. El INE elabora también las Encuestas de Ocupación en alojamientos no hoteleros, que no se recogen en este Boletín.

FRONTUR tienen como objetivo cuantificar los flujos de entrada de visitantes extranjeros que mes a mes llegan a España por sus distintas vías (aeropuertos, carreteras, puertos y ferrocarril), así como sus características básicas en relación con el país de residencia, la Comunidad Autónoma de destino, duración de la estancia, alojamiento o motivo del viaje.

EGATUR analiza el gasto y el comportamiento turísticos de los visitantes (turistas y excursionistas) que acceden a España.

Para más información, ver página web de TURESPAÑA en la dirección:

<http://www.iet.tourspain.es>

## **VII. COMERCIO INTERIOR**

### **Cuadro VII.1**

- La Encuesta Anual de Servicios tiene como objetivo el estudio de las características estructurales y económicas de las empresas que componen el sector. Los códigos de la CNAE-09 incluidos en el ámbito poblacional de la Encuesta se enumeran en la siguiente dirección:

<http://www.ine.es/metodologia/t37/t3730e0108.pdf>

- Dada la especial relevancia de la actividad de comercio dentro del sector servicios, los resultados de dicha actividad son difundidos por el INE de forma independiente a través de la Encuesta Anual de Comercio, cuyo objetivo principal es el estudio de las características estructurales y económicas de las empresas que realizan actividades de comercio. La población objeto de la Encuesta Anual de Comercio está formada por las empresas cuya actividad principal se describe en la sección G de la CNAE-09, que incluye las siguientes divisiones:

45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas.

46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas.

47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas.

A partir de 2008 la Encuesta Anual de Comercio ha sustituido la CNAE-93 por la CNAE-09, por lo que las series no son estrictamente homogéneas.

### **Cuadro VII.2**

- Las series de ocupados en el sector comercio han sido enlazadas por el MINCOTUR, utilizando como coeficiente de enlace la relación entre el valor medio de las variables en el año 2008 con CNAE-09 y el mismo valor con CNAE-93.
- Los datos de afiliación en el sector comercio corresponden al último día de cada mes. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social introdujo la CNAE-09 en enero de dicho año y proporciona las series enlazadas en su Boletín de Estadísticas Laborales. Para más información, ver:

<http://www.meyss.es/estadisticas/bel>

### **Cuadro VII.5**

- El cuadro VII.5 muestra información sobre el nivel de existencias en el comercio interior, a partir de la información publicada por el INE en su Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias (ECSE).

- El objetivo principal de la ECSE es proporcionar un indicador coyuntural para medir de forma mensual, aunque los datos son publicados trimestralmente, la evolución del nivel de existencias tanto en el comercio como en la industria.
- Para realizar el cuadro VII.5 hemos considerado los siguientes sectores de actividad:
  - Comercio al por mayor, excepto vehículos de motor y motocicletas.
  - Comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas.
  - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas.

Para más información, consultar:

<http://www.ine.es>

## **VIII. INDICADORES DE I+D+i Y TECNOLOGÍA**

### **Cuadro VIII.1**

- Los datos que se recogen son de Eurostat, que a su vez los recopila de los diferentes países. El cuadro muestra los datos de UE = Unión Europea, 28 países; ZE = Zona Euro, 17 países; AL = Alemania; ES = España; FR = Francia; IT = Italia; PT = Portugal y RU = Reino Unido.
- En España, la Estadística sobre las Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D) surge con el objetivo de medir los recursos económicos y humanos destinados a éstas. Dicha estadística, elaborada por el INE, se ha realizado siguiendo las recomendaciones dictadas por la OCDE en el Manual de Frascati. Mediante esta Estadística se investiga a las empresas, organismos públicos, universidades e instituciones privadas sin fines de lucro que realizan actividades de I+D en cualquier campo científico, incluidas las ciencias sociales y humanidades, y que están ubicadas en el territorio nacional. Para más información, consultar la dirección  
<http://www.ine.es/daco/daco43/meto+i+d.htm>

<http://epp.eurostat.ec.europa.eu>

### **Cuadro VIII.2**

- Los datos han sido obtenidos de la Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las empresas, elaborada por INE siguiendo las recomendaciones del Manual de Oslo de la OCDE.
- Las innovaciones comprenden los productos (bienes o servicios) y procesos tecnológicos nuevos, así como las mejoras tecnológicas importantes de los mismos.
- La encuesta va dirigida a las empresas agrícolas, industriales, de la construcción y de los servicios de 10 o más asalariados, cuya actividad económica principal se corresponde con las secciones de la A a la N, la P (excepto la rama 854), Q, R, y la S (excepto la rama 94) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-2009. Para más información, ver

<http://www.ine.es/daco/daco43/notaite.htm>

### **Cuadro VIII.3**

- Los sectores y productos de alta tecnología se pueden definir, genéricamente, como aquellos que, dado su grado de complejidad, requieren un continuo esfuerzo en investigación y una sólida base tecnológica.
- Los datos proceden de la explotación de resultados de la Encuesta Industrial de Empresas, la Encuesta Anual de Servicios, la Encuesta sobre Innovación Tecnológica de las Empresas, la Estadística sobre Actividades de I+D, la Encuesta de Población Activa, la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, la Encuesta Industrial de Productos, Estadística de Comercio Exterior, la Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en Empresas.
- A partir de los datos del 2008 (publicados el 12 de abril de 2010) se utiliza la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 2009 (CNAE-09).

## **IX. SECTOR EXTERIOR**

### **Cuadros IX.5, IX.6 y IX.7**

- Las cifras provisionales que proporciona el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales presentan sistemáticamente un sesgo a la baja, porque hay flujos pendientes de incluir que se recogen en los datos definitivos. Por eso, las tasas de variación de los años para los que sólo se dispone de información provisional se calculan sobre cifras también provisionales del año anterior.

Para una información detallada sobre el comercio exterior en términos de Aduanas, consultar:

<http://datacomex.comercio.es>

### **Cuadro IX.8**

- La Relación real de intercambio (RRI) se define como el cociente entre los precios de las exportaciones y los precios de las importaciones, expresados ambos en la moneda del país que se esté considerando, o entre los índices de esos precios. Cuando los precios de las importaciones suben relativamente con respecto a los de las exportaciones, la RRI empeora; por el contrario, dicha relación mejora cuando los precios de las exportaciones aumentan respecto a los de las importaciones.

Un aumento/caída de la RRI, sin alteración del volumen de los flujos comerciales, repercute en una mejora/empeoramiento del saldo comercial. En sentido opuesto, un aumento/caída de la RRI puede estar reflejando una pérdida/ganancia de la posición competitiva del país en cuestión.

### **Cuadro IX.9**

- La Encuesta de Coyuntura de la Exportación es una operación estadística cuyo objetivo es disponer de un conocimiento del “clima” en el sector exportador español. Es de periodicidad trimestral e investiga aquellas empresas que realizan actividades de exportación de mercancías. Proporciona información cualitativa (saldos de respuestas) relativa a la situación actual de la cartera de pedidos de exportación de las empresas y de sus perspectivas, así como de otros aspectos como la evolución de los precios, de los márgenes o la influencia de determinados factores (demanda externa e interna, competencia internacional, tipos de

cambio, etc.). Desde 2006, se elabora además un Indicador Sintético de la Actividad Exportadora que resume la información sobre la cartera de pedidos actual y sus perspectivas.

## **X. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

### **Cuadros X.5 y X.6**

- El aumento/caída del Índice de Tendencia de la Competitividad (cuadro X.5) y del Índice de Competitividad (cuadro X.6) implica pérdida/mejora de la competitividad. Ambos tienen en cuenta, por una parte, la evolución relativa de precios y costes en monedas nacionales y, por otra, el comportamiento del tipo de cambio efectivo nominal, es decir, del tipo de cambio ponderado por el peso de las distintas áreas o países en el comercio exterior de España.

## ANEXO DE CLASIFICACIONES

CUADRO 1

**CORRESPONDENCIA ENTRE LAS RAMAS INDUSTRIALES (Clasificación RAMI) Y LA CNAE**

| Ramas industriales (RAMI)                                                                              | CNAE-2009                      | CNAE-1993                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| 01. Minerales energéticos                                                                              | 05, 06, 19.1 y 09.1            | 10.1, 10.2, 11, 12, 23.1 y 23.3     |
| 02. Refino de petróleo                                                                                 | 19.2                           | 23.2                                |
| 03. Energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado                                                 | 35 y 36                        | 40 y 41                             |
| 03.1. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado                                 | 35                             | 40                                  |
| 03.2. Captación, depuración y distribución de agua                                                     | 36                             | 41                                  |
| 04. Minerales metálicos                                                                                | 07                             | 13                                  |
| 05. Metálicas básicas.                                                                                 | 24                             | 27                                  |
| 05.1. Siderurgia y primera transformación                                                              | 24.1 a 24.3                    | 27.1, 27.2 y 27.3                   |
| 05.2. Metales no ferreos                                                                               | 24.4                           | 27.4                                |
| 05.3. Fundición                                                                                        | 24.5                           | 27.5                                |
| 06. Minerales no metálicos                                                                             | 08 y 09.9                      | 10.3 y 14                           |
| 07. Productos de minerales no metálicos                                                                | 23                             | 26                                  |
| 07.1. Fabricación de vidrio y productos de vidrio                                                      | 23.1                           | 26.1                                |
| 07.2. Fabricación de productos cerámicos                                                               | 23.2, 23.3 y 23.4              | 26.2, 26.3 y 26.4                   |
| 07.3. Fabricación de cemento, cal y yeso                                                               | 23.5 y 23.6                    | 26.5 y 26.6                         |
| 07.4. Otros productos de minerales no metálicos                                                        | 23.7 y 23.9                    | 26.7 y 26.8                         |
| 08. Química                                                                                            | 20 y 21                        | 24                                  |
| 08.1. Productos farmacéuticos                                                                          | 21                             | 24.4                                |
| 08.2. Fibras artificiales y sintéticas                                                                 | 20.6                           | 24.7                                |
| 08.3. Productos químicos básicos                                                                       | 20.1                           | 24.1                                |
| 08.4. Pesticidas y agroquímicos                                                                        | 202.2                          | 24.2                                |
| 08.5. Pinturas y barnices                                                                              | 20.3                           | 24.3                                |
| 08.6. Resto de la industria química                                                                    | 20.4 y 20.5                    | 24.5 y 24.6                         |
| 09. Productos metálicos                                                                                | 25                             | 28                                  |
| 09.1. Elementos metálicos para la construcción                                                         | 25.1                           | 28.1                                |
| 09.2. Forja, estampación y embutición de metales                                                       | 25.5                           | 28.4                                |
| 09.3. Grandes contenedores de metal y generadores de vapor (excepto calderas para calefacción central) | 25.2 y 25.3                    | 28.2 y 28.3                         |
| 09.4. Otros productos metálicos                                                                        | 25.4, 25.6, 25.7 y 25.9        | 28.5, 28.6 y 28.7                   |
| 10. Maquinaria y equipo mecánico                                                                       | 28                             | 29 (excepto 29.71)                  |
| 10.1. Máquina-herramienta                                                                              | 28.4                           | 29.4                                |
| 10.2. Resto de equipo mecánico                                                                         | resto 28                       | 29.1, 29.2, 29.3, 29.5, 29.6 y 29.7 |
| 11. Electrónica, tecnologías de la información y telecomunicaciones                                    | 26                             | 30, 32 y 33                         |
| 11.1. Componentes electrónicos                                                                         | 26.1                           | 32.1                                |
| 11.2. Tecnologías de la información                                                                    | 26.2 y 26.8                    | 30                                  |
| 11.3. Equipos de telecomunicaciones                                                                    | 26.3                           | 32.2                                |
| 11.4. Electrónica de consumo, óptica y fotografía                                                      | 26.4 y 26.7                    | 32.3, 33.4                          |
| 11.5. Electrónica profesional                                                                          | 26.5                           | 3.2, 33.3 y 33.5                    |
| 11.6. Dispositivos médicos                                                                             | 26.6                           | 33.1                                |
| 12. Maquinaria eléctrica                                                                               | 27                             | 31 (excepto 31.61) y 29.71          |
| 13. Vehículos                                                                                          | 29                             | 34 y 31.61                          |
| 13.1. Vehículos a motor                                                                                | 29.1                           | 34.1                                |
| 13.2. Componentes                                                                                      | 29.2 y 29.3                    | 31.61, 34.2 y 34.3                  |
| 14. Otro material de transporte                                                                        | 30                             | 35                                  |
| 14.1 Construcción aeronáutica espacial                                                                 | 30.3                           | 35.3                                |
| 14.2 Construcción naval                                                                                | 30.1                           | 35.1                                |
| 14.3 Material ferroviario                                                                              | 30.2                           | 35.2                                |
| 14.4 Resto de material de transporte                                                                   | 30.4 y 30.9                    | 35.4 y 35.5                         |
| 15. Alimentación, bebidas y tabaco                                                                     | 10, 11 y 12                    | 15 y 16                             |
| 15.1 Alimentación                                                                                      | 10                             | 15.1 a 15.8                         |
| 15.2. Bebidas                                                                                          | 11                             | 15.9                                |
| 15.3. Tabaco                                                                                           | 12                             | 16                                  |
| 16. Texto y confección                                                                                 | 13 y 14                        | 17 y 18                             |
| 16.1. Textil                                                                                           | 13                             | 17                                  |
| 16.2. Confección                                                                                       | 14                             | 18                                  |
| 17. Cuero                                                                                              | 15.1                           | 19.1 y 19.2                         |
| 18. Calzado                                                                                            | 15.2                           | 19.3                                |
| 19. Madera, muebles y corcho                                                                           | 16 y 31                        | 20 y 36.1                           |
| 19.1. Madera y corcho                                                                                  | 16                             | 20                                  |
| 19.2. Muebles                                                                                          | 31                             | 36.1                                |
| 20. Papel, artes gráficas y reproducción de soportes grabados                                          | 17 y 18                        | 21 y 22                             |
| 20.1. Pasta papelera, papel y cartón                                                                   | 17                             | 21                                  |
| 20.2. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados                                               | 18                             | 22                                  |
| 21. Caucho y plásticos                                                                                 | 22                             | 25                                  |
| 21.1. Caucho                                                                                           | 22.1                           | 25.1                                |
| 21.2. Plástico                                                                                         | 22.2                           | 25.2                                |
| 22. Otras industrias manufactureras                                                                    | 32                             | 36.2 a 36.6                         |
| 22.1. Joyería y bisutería                                                                              | 32.12 y 32.13                  | 36.22 y 36.61                       |
| 22.2. Juegos y juguetes                                                                                | 32.4                           | 36.5                                |
| 22.3. Resto                                                                                            | 32.11, 32.2, 32.3, 32.5 y 32.9 | 36.21, 36.3, 36.4, 36.62 y 36.63    |
| 23. Saneamiento, gestión de residuos y descontaminación                                                | 37, 38 y 39                    | --                                  |
| 24. Reparación e instalación de maquinaria y equipo                                                    | 33                             | --                                  |
| <b>Grandes grupos de actividad</b>                                                                     |                                |                                     |
| <b>Energía (RAMI 01+02+03)</b>                                                                         |                                |                                     |
| <b>Extractivas no energéticas (RAMI 04+06)</b>                                                         |                                |                                     |
| <b>Industria manufacturera (resto, excepto 23)</b>                                                     |                                |                                     |

Fuente: INE y MINCOTUR



**CUADRO 2**

**CORRESPONDENCIA ENTRE EL NIVEL DE INTENSIDAD TECNOLÓGICA Y LA CNAE-2009**

| <b>Industria manufacturera<br/>intensidad por nivel de<br/>tecnológica</b> | <b>Divisiones y grupos de la CNAE-2009</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Alto</b>                                                                | 21 Productos farmacéuticos<br>26 Productos informáticos, electrónicos y ópticos<br>30.3 Construcción aeronáutica y espacial                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Medio-Alto</b>                                                          | 20 Industria química<br>25.4 Fabricación de armas y municiones<br>27 Material y equipo eléctrico<br>28 Maquinaria y equipo n.c.o.p.<br>29 Vehículos de motor, remolques y semirremolques<br>30.2 Locomotoras y material ferroviario<br>30.4 Vehículos militares de combate<br>30.9 Material de transporte n.c.o.p.<br>32.5 Instrumentos y suministros médicos y odontológicos         |
| <b>Medio-Bajo</b>                                                          | 18.2 Reproducción de soportes grabados<br>19 Coquerías y refino de petróleo<br>22 Productos de caucho y plástico<br>23 Otros productos minerales no metálicos<br>24 Metalurgia; productos de hierro, acero y ferroaleaciones<br>25 Prod. metálicos, excepto maquinaria y equipo (excluyendo la 25.4)<br>30.1 Construcción naval<br>33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo |
| <b>Bajo</b>                                                                | 10 Industria de la alimentación<br>11 Fabricación de bebidas<br>12 Industria del tabaco<br>13 Industria textil<br>14 Confección de prendas de vestir<br>15 Industria del cuero y del calzado<br>16 Industria de la madera y del corcho<br>17 Industria del papel<br>18.1 Artes gráficas<br>31 Fabricación de muebles<br>32 Otras industrias manufactureras (excepto 32.5)             |

Fuente: Eurostat

### **CUADRO 3**

## **CORRESPONDENCIA ENTRE LOS GRANDES SECTORES INDUSTRIALES (CLASIFICACIÓN POR DESTINO) Y LA CNAE 2009**

#### **BIENES INTERMEDIOS**

|      |                                                                                                                                     |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 07   | Extracción de minerales metálicos                                                                                                   |
| 08   | Otras industrias extractivas                                                                                                        |
| 09   | Actividades de apoyo a la industria extractiva                                                                                      |
| 10.6 | Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos                                                              |
| 10.9 | Fabricación de productos para la alimentación animal                                                                                |
| 13.1 | Preparación e hilado de fibras textiles                                                                                             |
| 13.2 | Fabricación de tejidos textiles                                                                                                     |
| 13.3 | Acabado de tejidos textiles                                                                                                         |
| 16   | Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería                                                         |
| 17   | Industria del papel                                                                                                                 |
| 20.1 | Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias |
| 20.2 | Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos                                                                            |
| 20.3 | Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas                                         |
| 20.5 | Fabricación de otros productos químicos                                                                                             |
| 20.6 | Fabricación de fibras artificiales y sintéticas                                                                                     |
| 22   | Fabricación de productos de caucho y materias plásticas                                                                             |
| 23   | Industrias de otros productos minerales no metálicos                                                                                |
| 24   | Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones                                                             |
| 25.5 | Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos                                                                    |
| 25.6 | Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica                                                                         |
| 25.7 | Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería                                                     |
| 25.9 | Fabricación de otros productos metálicos                                                                                            |
| 26.1 | Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos                                                                        |
| 26.8 | Fabricación de soportes magnéticos y ópticos                                                                                        |
| 27.1 | Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico                 |
| 27.2 | Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos                                                                                      |
| 27.3 | Fabricación de cables y dispositivos de cableado                                                                                    |
| 27.4 | Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación                                                                        |
| 27.9 | Fabricación de otro material y equipo eléctrico                                                                                     |

#### **ENERGÍA**

|    |                                               |
|----|-----------------------------------------------|
| 05 | Extracción de carbón y lignito                |
| 06 | Extracción de crudo de petróleo y gas natural |
| 19 | Coquerías y refino del petróleo               |
| 35 | Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado |
| 36 | Captación, depuración y distribución de agua  |

#### **BIENES DE EQUIPO**

|      |                                                                                                     |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 25.1 | Fabricación de estructuras metálicas para la construcción                                           |
| 25.2 | Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal                                 |
| 25.3 | Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas para calefacción central                      |
| 25.4 | Fabricación de armas y municiones                                                                   |
| 26.2 | Fabricación de ordenadores y equipos periféricos                                                    |
| 26.3 | Fabricación de equipamiento de telecomunicaciones                                                   |
| 26.5 | Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes |
| 26.6 | Fabricación de equipos de irradiación, electromédicos y electroterapéuticos                         |

- 28 Industria de maquinaria y bienes de equipo n.c.o.p.
- 29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
- 30.1 Construcción naval
- 30.2 Fabricación de locomotoras y material ferroviario
- 30.3 Construcción aeronáutica y espacial
- 30.4 Fabricación de vehículos militares de combate
- 32.5 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos
- 33 Reparación e instalación de maquinaria y equipos

#### **BIENES DE CONSUMO DURADERO**

- 26.4 Fabricación de productos electrónicos de consumo
- 26.7 Fabricación de instrumentos ópticos y equipos fotográficos
- 27.5 Fabricación de aparatos domésticos
- 30.9 Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.
- 31 Industria del mueble
- 32.1 Fabricación de artículos de joyería, orfebrería, platería y similares
- 32.2 Fabricación de instrumentos musicales

#### **BIENES DE CONSUMO NO DURADERO**

- 10.1 Procesado y conservación de carne y de productos cárnicos
- 10.2 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos
- 10.3 Tratamiento y conservación de frutas y hortalizas
- 10.4 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales
- 10.5 Fabricación de productos lácteos
- 10.7 Fabricación de productos de panadería o elaborados a base de harina
- 10.8 Fabricación de otros productos alimenticios
- 11 Fabricación de bebidas
- 12 Industria del tabaco
- 13.9 Fabricación de otros textiles
- 14 Confección de prendas de vestir
- 15 Industria del cuero y del calzado
- 18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
- 20.4 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos
- 21 Fabricación de productos farmacéuticos
- 32.3 Fabricación de artículos de deporte
- 32.4 Fabricación de juegos y juguetes
- 32.9 Industria manufacturera n.c.o.p.